

PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Baja California con el fin de que instruya a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural, de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, a fin de que sean liberados los recursos aprobados en el presupuesto de egresos del ejercicio 2019, destinados al campo.

APROBADO _____



NO APROBADO _____

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** LEÍDO POR EL **DIP. DAVID RUVALCABA FLORES**.

DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **26 DÍAS** DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2019**.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA

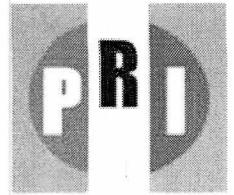


XXIII
LEGISLATURA
DE Baja California



XXIII LEGISLATURA
DE Baja California

R SEP 26 2019 **O**
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE
PROCESOS PARLAMENTARIOS

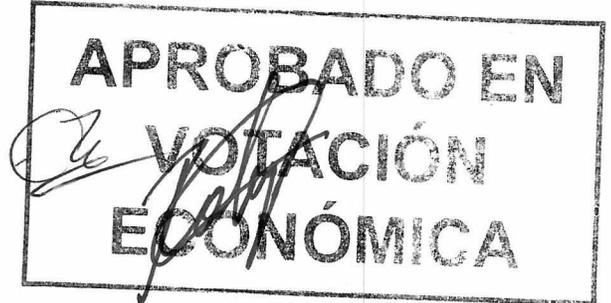


#SOMOSPRI

**DIPUTADO CATALINO ZAVALA MARQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA H. XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HONORABLE ASAMBLEA



El suscrito Diputado David Ruvalcaba Flores, integrante de la Vigésima Tercera Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en nombre del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 y 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículos 110 Fracción III, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, con dispensa de trámite**, por medio del cual se Exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, con el fin de que instruya a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Titular de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, a fin de que sean liberados los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019 destinados al campo, así como solicitar se modifiquen los fondos y programas productivos para el campo en el ejercicio fiscal 2020, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Dentro del presupuesto de Egresos 2019, 352 millones de pesos fueron autorizados y etiquetados para diversos programas dirigidos al campo, tales como Agro Mercados Sociales y Sustentables, Crédito Ganadero a la Palabra, Fertilizantes, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Producción

para el Bienestar, Programa Nacional de Financiamiento al Micro Empresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM).

Es de todos conocido, el Titular del Ejecutivo Federal, dentro de su primer informe preciso como una de sus prioridades “la recuperación del campo,” sin embargo la realidad se percibe diferente puesto que los recursos del ejercicio fiscal 2019 no han sido liberados por la SHCP para que puedan ser ejercidos ya que de los programas referidos, no se han publicado convocatorias, no existen reglas de operación, ni mecanismos que permitan recibir las solicitudes de los productores del campo, dejando en estado de indefensión a un sector de suma valía para el desarrollo de nuestro país. Esta Honorable Congreso del Estado de Baja California propone la implementación de reglas claras que permitan la transparencia del destino y la utilización del recurso para el campo y esto se logra a través de mecanismos previamente establecidos, no mediante censos y arbitrio de promotores que probablemente no estén debidamente capacitados.

Por otra parte, consideramos que es necesario exhortar a las autoridades federales para que se modifique el proyecto del Presupuesto de Egresos 2020, pues este contempla desaparecer todos los proyectos que generen productividad en el campo en términos reales; el Desarrollo Rural va disminuido en un 98.7%; Apoyos para la Comercialización disminuido en un 98.1%; Fomento a la Agricultura disminuido a un 96.2%; el presupuesto federal 2020 de aprobarse en los términos planteados provocaría la desaparición de los que generan productividad a el campo y no debemos perder de vista que del campo nos beneficiamos todos.

Por lo expuesto y fundado someto a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite legislativo para su aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor del siguiente

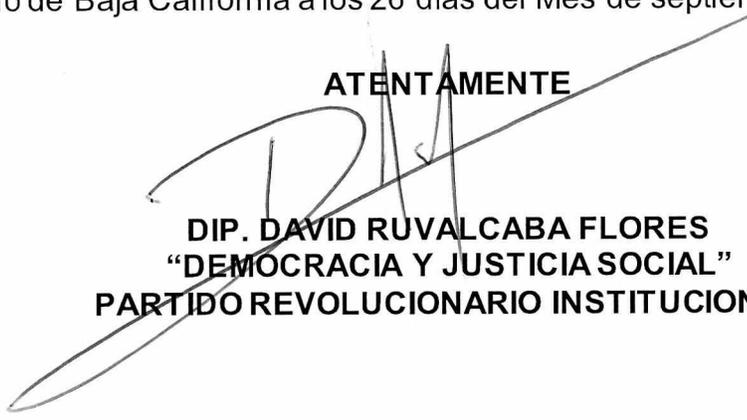
RESOLUTIVO

PRIMERO: Se exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Federal, con el propósito de que instruya a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Titular de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, con el propósito de que sean liberados los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019 destinados al campo, emitiendo las convocatorias y reglas de operación de los programas aprobados.

SEGUNDO: Se restituyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, los fondos que le fueron descontados al sector agropecuario y una vez aprobado, se emitan de inmediato las convocatorias y reglas de operación, en cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y combate a la corrupción.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California a los 26 días del Mes de septiembre del año 2019.

ATENTAMENTE



DIP. DAVID RUVALCABA FLORES
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

SE HACE CONSTAR DE LA ADHESION DEL DIPUTADO GERARDO LÓPEZ MONTES, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID RUVALCABA FLORES, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A FIN DE QUE SEAN LIBERADOS LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2019 DESTINADOS AL CAMPO, ASÍ COMO SOLICITAR SE MODIFIQUEN LOS FONDOS Y PROGRAMAS PRODUCTIVOS PARA EL CAMPO EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.



DIPUTADO CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO